HAURRESKOLAK

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

www.haurreskolak.eus

¿Qué es Haurreskolak?

Son escuelas infantiles públicas de 0 a 2 años que nacen de los convenios de adhesión al Consorcio Haurreskolak establecido entre el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos. Surgen con el objetivo de ofrecer a las familias un servicio educativo asistencial que contempla el cuidado integral y la educación de las niñas y los niños de 0 a 2 años, para acompañarles en el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, sociales e intelectuales: desarrollar una **educación integral** del niño y la niña, favorecer una **educación preventiva y compensatoria**, potenciar una educación global, programar una educación creadora y proporcionar una **educación paralela** a las familias.

Tipología

Aulas	N° máximo de niñas y niños
Aula de 0 años	8
Aula de 1 año	13
Agrupamiento de 0 a 1 año	10

- Con menos de tres niños o niñas la haurreskola no se abrirá.

Comidas

- El personal educativo dará la comida a los niños y niñas.
- Cada familia podrá optar entre llevar la comida desde casa o hacer uso del servicio de catering, siempre que dicho servicio de catering sea viable (sobre todo, en lo referente a la cantidad de comidas y a las instalaciones adecuadas).
- En los casos de utilizar el servicio de catering la gestión de éste será realizada por las familias. En todo caso, el coste de este servicio de catering no está incluido en la cuota mensual.

Horario y calendario

Entradas	Salidas
De 7:30 a 9:30	11:30 a 11:45
De 11:30 a 11:45	12:45 a 13:00
De 12:45 a 13:00	A partir de 15:00
A partir de 15:00	

Comida: de 11:45 a 12:45 h.
Siesta: de 13:00 a 15:00 h.
Merienda: de 15:30 a 16:30 h.

Las haurreskolas prestarán sus servicios desde el mes de septiembre hasta el mes de julio, ambos incluidos. El calendario escolar se facilitará a todas las familias al inicio del curso y en él se reflejarán las fechas en las que el centro atenderá a las niñas y niños y las fechas o periodos vacacionales.

El horario de cada haurreskola se establecerá en función de las necesidades de las familias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se ofertará un horario de apertura desde las 7:30 a las 17:00 horas, ampliable hasta las 18:30 horas siempre que concurran un mínimo de 3 niños y niñas.
- Las niñas y niños no podrán estar más de 8 horas diarias en la haurreskola.
- Toda niña y niño que ingrese en el Consorcio Haurreskolak deberá realizar el periodo de adaptación.

Criterios de admisión y baremación

(Las haurreskolas de Vitoria-Gasteiz tendrán sus propios criterios de admisión recogidos en el apartado – Familias – de nuestra página web)

- Las y los no natos no podrán ser inscritos e inscritas en la haurreskola.
- Las niñas y los niños deberán tener 16 semanas cumplidas para comenzar en la haurreskola.
- No se reservarán plazas.
- No se admitirán atrasos en la fecha de comienzo indicada en la solicitud de inscripción.
- A aquellos niños y niñas que se den de baja y soliciten una nueva inscripción en el Consorcio Haurreskolak en un periodo igual o inferior a 4 meses se les admitirá la solicitud, siempre que abonen mediante transferencia bancaria el importe correspondiente a esos meses, salvo excepciones.
- La baja se deberá de solicitar por escrito 5 días antes de la fecha de efecto y tendrá efectos económicos a partir del mes siguiente al de la fecha de baja.
- Únicamente se podrá presentar la solicitud en la haurreskola elegida en primer lugar. La presentación en más de una haurreskola en el mismo periodo de entrega de solicitudes conllevará la pérdida de los derechos de opción de la persona solicitante.
- Solamente se valorarán aquellas circunstancias que vengan debidamente acreditadas por los correspondientes documentos expedidos por las instituciones competentes en cada caso.
- Una vez cerrado el plazo de inscripción y baremadas las solicitudes, se publicarán las listas provisionales de admitidos/as y no admitidas/os en la propia haurreskola y en la página web www.haurreskolak.eus
- Expirado el plazo de reclamaciones se publicarán los listados definitivos de admitidos/as.

Baremo

Cuando las solicitudes presentadas superen a las plazas, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Renta anual de la unidad familiar del 2017 (puntuación máxima 3 puntos):
   (Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro)
   - Resultado de la suma igual o inferior a 49.532 € ..... 0,5 puntos
   - Resultado de la suma igual o inferior a 29.719,2 € ..... 1 punto
   - Resultado de la suma igual o inferior a 9.906,4 € ..... 1,5 puntos
   - Por cada hijo o hija menor de edad distinto del solicitante ..... 0,25 puntos
2. Proximidad del domicilio (puntuación máxima 5 puntos):
   - Domicilio del niña o niño en el municipio de la haurreskola solicitada ..... 5 puntos
   - Lugar de trabajo del padre, madre, tutor o tutora legal en el municipio de la haurreskola solicitada ..... 2 puntos

     (incompatible con el hecho de que la madre, padre, tutora o tutor legal del niño/a trabaje en la haurreskola solicitada)
3. Existencia de hermanos o hermanas ya matriculadas en la haurreskola o madre, padre o tutora o tutor legal que trabajen en la haurreskola (puntuación máxima 9 puntos):
   - Uno o más hermanos o hermanas con las que concurrirá en la haurreskola solicitada ..... 9 puntos
   - Madre, padre, tutora o tutor legal trabajando en la haurreskola solicitada ..... 7 puntos
4. Pertenencia a familia numerosa (puntuación máxima 1,5 puntos):
   - Familia numerosa de categoría general ..... 1 punto
   - Familia numerosa de categoría especial ..... 1,5 puntos
5. Discapacidad igual o superior al 33% (puntuación máxima 2 puntos):
   - De la niña o niño solicitante ..... 2 puntos
   - De su padre, madre, tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos o hermanas ..... 1 punto
6. Otras circunstancias relevantes:
   Situación laboral de la madre, padre o tutora o tutor legal (puntuación máxima 4 puntos):
   - Padre, madre o tutor o tutora legal trabajando ambos ..... 4 puntos
   - En caso de familia monoparental, el/la único/a progenitor/a trabajando ..... 4 puntos
   - Un/a progenitor/a trabajando y la/el otra/o en paro ..... 1 punto
   - Las/os dos progenitoras/es en paro o en caso de familia monoparental, el/la único/a progenitor/a en paro ..... 1 punto

Criterios de desempate

a. Mayor puntuación obtenida en el punto 3.
b. Mayor puntuación obtenida en el punto 2.
c. Mayor puntuación obtenida en el punto 5.
d. Mayor puntuación obtenida en el punto 4.
e. Menor renta anual de la unidad familiar. (Suma de Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro).
f. Por orden alfabético mediante letra de desempate (L).

Cuotas

- El coste que deberán abonar las familias por los 208 días de atención directa, en los cuales las haurreskolas permanecerán abiertas, se divide en 11 cuotas mensuales con independencia del número de días de apertura de cada mes.
- El cálculo de la cuota mensual de la haurreskola se hará en base a la renta estandarizada de la unidad familiar, excepto en los casos de familias con ganancias inferiores a 18.000 €.
- En los casos de partos múltiples o en los casos que coincidan con más de una hermana o hermano en la haurreskola, la cuota para los segundos y siguientes hermanos o hermanas será gratuita.
- La cuota mensual se cobrará íntegramente independientemente de los días de asistencia.

Tramo de cuota	Ganancias (Bases imponibles+Bases imponibles del ahorro del IRPF)	Cuota hasta 8 horas	Cuota hasta 5 horas	Cuota del mes de adaptación
0	<18.000	0 €	0 €	0 €
Tramo de cuota	**Niveles de Renta estandarizada**	**Cuota hasta 8 horas**	**Cuota hasta 5 horas**	**Cuota del mes de adaptación**
1	≤ 10.000 €	118 €	91 €	91 €
2	>10.000 € eta <15.000 €	180 €	140 €	140 €
3	≥ 15.000 €	208 €	160 €	160 €

- La renta estandarizada, es la suma de las bases imponibles generales de la unidad familiar y base imponible del ahorro del IRPF del ejercicio 2017 divido por el coeficiente de equivalencia del hogar (*1).
  (*1) El coeficiente de equivalencia del hogar se obtiene de la suma de las puntuaciones otorgadas a la unidad familiar según el siguiente baremo:
  - Solicitante integrante de unidad familiar biparental: 1,0.
  - Cónyuge o pareja de hecho: 0,5.
  - Solicitante sin cónyuge o pareja de hecho: 1,3.
  - Solicitante que sea víctima de violencia de género: 1,3.
  - Cada hijo / hija integrante de la unidad familiar: 0,3.
  - Cada miembro de la unidad familiar con discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,3 adicional.
- Solamente se tendrán en cuenta aquellas circunstancias que vengan debidamente acreditas por los correspondientes documentos expedidos por las instituciones competentes en cada caso (*2).
- Una vez cerrado el plazo de inscripción y calculadas las cuotas mensuales, se publicarán los tramos de cuota asignados junto con las listas provisionales de admitidos/as y no admitidas/os en la propia haurreskola y en la página web: www.haurreskolak.eus
- Expirado el plazo de reclamaciones se publicarán los tramos de cuota definitivos junto con los listados definitivos de admitidos/as.
- Las familias que utilicen los servicios del Consorcio Haurreskolak no podrán participar en la convocatoria de becas del Dpto. de Educación del Gobierno Vasco.
  (*2) En el caso de que no se presentara la documentación correspondiente a la renta familiar del 2017 se aplicará la cuota más alta al horario correspondiente.

Periodo de inscripción

Del 2 al 10 de mayo	Para comenzar en septiembre, octubre o noviembre
Del 1 al 9 de octubre	Para comenzar en diciembre, enero o febrero
Del 7 al 13 de enero	Para comenzar en marzo, abril, mayo o junio

Siempre que hubiera plazas libres en el tramo de edad que corresponda y la fecha de comienzo fuera inmediata:

- En el caso de que el nº de plazas ocupadas sea igual o inferior al 75%, el plazo de inscripción estará continuamente abierto. En estos casos, la inscripción deberá presentarse cumplimentada correctamente con 10 días de antelación a la fecha de inicio como mínimo.
- En el caso de que el nº de plazas ocupadas fuera superior al 75% se respetarán los tres plazos arriba indicados.

Se seguirán los criterios y los plazos estipulados en la normativa de admisión y de cuotas: se puede consultar tanto en www.haurreskolak.eus/Información general/Familias, como en todas las haurreskolas.